

INFORMACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE SOLICITEN BECA

1. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La solicitud de **beca del Ministerio de Educación** se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática de la sede electrónica en la dirección https://sede.educacion.gob.es en el apartado correspondiente a "Trámites y Servicios". Una vez cumplimentado, se genera un fichero pdf, que tienes que imprimirlo y firmarlo tú y los demás miembros de tu familia que convivan en el domicilio familiar.

Tienes que hacer esta gestión antes del 15 de octubre, aunque no puedes presentarlo hasta que vayas a tu Centro a realizar la matrícula.

2. BECAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

La solicitud de **beca de la Junta de Extremadura** deberás cumplimentarla en la web que se indica en la convocatoria, y deberás entregarla en tu Centro. Se recomienda presentarla junto a la solicitud de beca del Ministerio de Educación por los siguientes motivos:

- No se te podrá conceder beca si por tu nivel de renta familiar hubieses tenido derecho a percibir ayuda o beca del Ministerio de Educación, aunque no la hayas solicitado.
- Si sólo solicitas la beca de la Junta, sin haber solicitado la del Ministerio reuniendo los requisitos para tener derecho a esta última, se te denegaría la beca de la Junta de Extremadura por no haber solicitado la del Ministerio y no tendrías ninguna de las dos becas.

3. INFORMACIÓN GENERAL PARA CUALQUIER SOLICITUD

- **3.1 Los documentos** que tienes que presentar junto con tu solicitud, si responde a tu situación familiar, los tienes detallados en el fichero pdf.
- Si tu domicilio familiar está a menos de 50 Km del centro universitario, para tener derecho a ayuda de residencia, tienes que presentar:
 - Certificado de la línea de autobuses/tren que cubra oficialmente el trayecto desde tu domicilio familiar al Centro (horario de ida y vuelta).
 - Certificado del horario de clases, expedido por el Centro Universitario.
 - Contrato de alquiler del piso, colegio universitario, residencia, etc.
- Si solicitas ayuda de comedor:
 - Declaración jurada del alumno y certificado de horario de clases, expedido y sellado por el centro universitario donde realicen sus estudios, indicando los días en los que tienes clases (teóricas y prácticas) en jornada de mañana y tarde.

3.2 Los requisitos académicos que debes cumplir del curso académico anterior para optar a beca son:

- Para **primer** curso de Máster: tener una nota media de 6.00 puntos (se multiplicará por el coeficiente 1.17 para enseñanzas técnicas)
- Para segundo curso de Máster: haber superado la totalidad de los créditos matriculados.
- Para **segundo** curso de Grado y **Licenciaturas/Ingenierías/Diplomaturas**: superar el 60 % (enseñanzas técnicas) u 80% (resto titulaciones) de créditos matriculados en el curso anterior, salvo para las matrículas parciales que exige haberlos superados todos.



3.3 Los créditos que tienes que matricular para optar a beca son:

- Para primer curso de GRADO o MÁSTER se considera matrícula a tiempo completo 60 créditos o más y matrícula a tiempo parcial entre 30 y 59 créditos.
- Para Licenciaturas/Ingenierías/Diplomaturas, los indicados en la siguiente tabla:

REQUISITOS MÍNIMOS POR TITULACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO PARA OBTENER BECA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS (BADAJOZ)				
PLAN	TITULACIÓN	Máximo suspensos curso anterior	Créd. Mínimos tiempo completo	Créd. Mínimos tiempo parcial
0505	Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería	40%	66.50	33.25
0506	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2º Ciclo	20%	67.50	33.75
0507	Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	40%	66.50	33.25
0508	Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	40%	66.50	33.25
0509	Ingeniería Agrónoma	40%	66.90	33.45
0509	Ingeniería Agrónoma 2º Ciclo	40%	66.00	33.00

- Para complementos de formación debes matricular la totalidad de los créditos.
- Para el Proyecto fin de carrera, siempre que no constituya una asignatura del plan de estudios o se realice simultáneamente con algún curso.
- **3.4 Alumnos con discapacidad:** Si la discapacidad es igual o superior al 65%, puedes acogerte a matrícula reducida (hasta el 50% de la completa), sin ser inferior a 30 créditos, con derecho a las ayudas al cien por cien. Si optas por matrícula completa, las ayudas se incrementan en un 50 por ciento (se acreditará mediante certificado).

A TENER EN CUENTA:

Si te **cambias** de estudios, de una Licenciatura/Ingeniería/Diplomatura a enseñanzas de **Grado**, tienes derecho a optar a beca, siempre que sean las mismas enseñanzas, pero tienes que cumplir los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

Si optas por una matrícula a tiempo parcial, podrás optar a beca de matrícula, material y desplazamiento y tienes que superarlos todos para mantener la beca al curso que viene.

Los créditos que se te **adapten o convaliden en las licenciaturas/Ingenierías/Diplomaturas** no se tienen en cuenta para los requisitos académicos.

Los créditos que se te **reconozcan en Grado/Máster**, no se tienen en cuenta para los requisitos académicos.

Es obligatorio que **te presentes a un tercio** del total de los créditos matriculados, en caso contrario se te revocará la beca y tendrás que devolver el importe recibido, incluida la matrícula.

Cualquier consulta sobre el estado de tramitación de tu beca del Ministerio de Educación, deberás entrar en la página "www.educacion.es"

Cualquier consulta sobre la convocatoria de becas puedes dirigirte personalmente a los Negociados de Becas de la UEx o a través del correo becasuex@unex.es